

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO FAMILIAR URBANOS

YUCATAN
GOBIERNO DEL ESTADO

2006-2007

DFE
YUCATAN

ÍNDICE

CAPÍTULO I DEL COORDINADOR..... PAG. 1

CAPÍTULO II DEL SUPERVISOR..... PAG. 5

CAPÍTULO III DE LAS ENCARGADAS DE LOS C.D.F.U..... PAG. 8

CAPÍTULO IV DEL PROMOTOR..... PAG. 12

CAPÍTULO VI DE LOS INTENDENTES..... PAG. 15

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

JUSTIFICACIÓN

AL SER LOS CENTROS DE DESARROLLO FAMILIAR URBANO, ESPACIOS QUE FAVORECEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASISTENTES A TRAVÉS DE CURSOS QUE OFRECEN UNA CAPACITACIÓN LABORAL Y ASÍ MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, EL PRESENTE MANUAL RESPONDE A LA NECESIDAD DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN REGIR LOS CENTROS DE DESARROLLO FAMILIAR URBANOS PARA EFICIENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, TANTO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMO OPERATIVA.

SERÁ OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO A TODA PERSONA QUE LABORA Ó ASISTE A LOS MENCIONADOS C.D.F.U.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

CAPITULO I
DEL COORDINADOR
ACTIVIDADES BÁSICAS

LLEVAR A CABO REUNIONES CON LAS ENCARGADAS Y SUPERVISOR PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADECUADO DE LOS C.D.F.U.

- I. REVISAR, VERIFICAR O SUPERVISAR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOBRE FONDO FIJO, DEPÓSITOS, CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE CADA CENTRO, ASÍ COMO SANCIONAR CUANDO SE AMERITE.
- II. AUTORIZAR REQUISICIÓN O PEDIDO DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA O MANTENIMIENTO DE TODA EL ÁREA A SU CARGO.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. BARRRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- III. RECEPCIONAR Y REVISAR LOS MOVIMIENTOS MENSUALES DE PERSONAL, COMO RETARDOS, FALTAS, PERMISOS, INCAPACIDADES, DÍAS ECONÓMICOS O DEVOLUTIVOS PARA TURNARLOS POSTERIORMENTE A RECURSOS HUMANOS.
- IV. GESTIONAR Y TRAMITAR EL PAGO DE SUPLENCIAS PREVIA SOLICITUD DE LA ENCARGADA.
- V. COORDINAR ACCIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LLEVAR A CABO EVENTOS EN LOS QUE INTERVENGAN LOS PARTICIPANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO.
- VI. DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN LAS ACTIVIDADES DE LOS C.D.F.U.
- VII. SUPERVISIÓN A LOS C.D.F.U. ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO CONTINUO.
- VIII. PRESENTAR REPORTES AL DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA, DE QUE ACONTECE EN LA COORDINACIÓN.
- IX. TRAMITAR Y DISTRIBUIR LOS VALES DE GASOLINA ASIGNADOS AL ÁREA, ASÍ COMO REALIZAR LA COMPROBACIÓN DE LA MISMA AL ÁREA PERTINENTE.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- X. AUTORIZAR SALIDAS O VIAJES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS RELACIONADOS CON EL ÁREA.
- XI. FACULTAD PARA SANCIONAR ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TODO EL PERSONAL A SU CARGO, POR FALTAS TANTO ADMINISTRATIVAS, COMO OPERATIVAS, ASÍ COMO PEDIR BAJAS DE PERSONAL TEMPORAL O PERMANENTE DEBIDAMENTE ACREDITADAS.
- XII. REALIZAR GESTIONES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE LOS CENTROS EXTRAMUROS, COMO LABOR SOCIAL, PRESENTACIONES DE BAILE O DEMOSTRACIONES DE ALGÚN TALLER.
- XIII. REPRESENTAR A LOS C.D.F.U. EN TODO MOMENTO.
- XIV. SOLICITAR MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN EL ÁREA CUANDO LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS ASÍ LO REQUIERAN.
- XV. EVALUAR TANTO A LOS PARTICIPANTES, COMO A LOS PROMOTORES EN EL MOMENTO QUE LO CREA NECESARIO Y PODER TOMAR DECISIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- XVI. PROPONER CURSOS DE CAPACITACIÓN A PROMOTORAS DE LOS C.D.F.U. PARA ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS QUE A SU VEZ SEAN TRANSMITIDOS A LOS PARTICIPANTES Y ASÍ BRÍNDAR UN TALLER DE CALIDAD.
- XVII. SI SE DIERA ALGUNA SITUACIÓN QUE NO ESTÉ CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERÁ SER ACATADA LA RESOLUCIÓN QUE LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA, EMITAN.
- XVIII. LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DE LA BUENA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO FAMILIAR URBANOS.
- XIX. PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.
- XX. PROVEER A LOS C.D.F.U. DE MATERIALES, SERVICIOS, RECURSOS HUMANOS QUE SE NECESITEN PARA LA OPERACIÓN.



ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA



REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA



AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. BARRERA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

CAPITULO II
DEL SUPERVISOR

- I. LLEVAR A CABO LAS SUPERVISIONES DE LOS TALLERES EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS A PARTIR DEL PROGRAMA ANUAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO FAMILIARES URBANOS.
- II. REPORTAR PERMANENTEMENTE AL COORDINADOR PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, LAS INCIDENCIAS QUE SURJAN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO FAMILIAR URBANOS.
- III. REPORTAR PERIÓDICAMENTE A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, EL AVANCE DE METAS PROGRAMADAS.
- IV. DAR SEGUIMIENTO A REPORTES DE DESPERFECTOS O MEJORAS DE LOS CENTROS.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. BARRRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- V. FACILITAR Y PROPORCIONAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y LA OPERACIÓN DEL CENTRO.
- VI. ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE FORMA VINCULADA CON LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.
- VII. PARTICIPAR Y COLABORAR EN LOS EVENTOS, PROGRAMAS ESPECIALES Y LABORES SOCIALES QUE SE REALICEN EN LOS C.D.F.U. O FUERA DE ELLOS.
- VIII. MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS ENCARGADAS Y PROMOTORAS.
- IX. APOYAR EN LAS LABORES SOCIALES QUE EL DIF YUCATÁN ORGANICE.
- X. SUPERVISAR DE IGUAL MANERA A LOS INTENDENTES SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- XI. LAS DEMÁS QUE LA COORDINACIÓN LE ASIGNE DE MANERA EXPRESA.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

PRINCIPALES FUNCIONES

- I. SUPERVISAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS PROMOTORAS DEL C.D.F.U. ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.
- II. SER UN ENLACE ENTRE LOS C.D.F.U. Y LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.
- III. ABASTECER DE RECURSOS MATERIALES A LOS C.D.F.U.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

CAPITULO III

DE LAS ENCARGADAS DE LOS C.D.F.U.

- I. PROMOVER Y COORDINAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO TÉCNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL C.D.F.U.
- II. MANTENER DEBIDAMENTE Y DE FORMA OPORTUNA INFORMADA A LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN LOS C.D.F.U., TANTO INCIDENTES COMO ASPECTOS RUTINARIOS.
- III. PLANTEAR A LA COORDINACIÓN LAS NECESIDADES QUE EMANEN DE LOS C.D.F.U. PARA SU SOLUCIÓN.
- IV. ENTREGAR AL COORDINADOR PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA A PRINCIPIOS DE MES LAS LISTAS DE LAS PROMOTORAS, MOVIMIENTOS MENSUALES, TARJETAS, FORMATO DE INCIDENCIAS, ALTAS Y BAJAS POR TALLER, FORMATO DE INCAPACIDADES, CONCENTRADO DE ASISTENCIA O POBLACIÓN.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- V. PROCURAR QUE LA POBLACIÓN QUE ASISTE A LOS C.D.F.U. RECIBA TODOS LOS SERVICIOS QUE ÉSTE PROPORCIONA, ASÍ COMO BRINDAR UN TRATO AMABLE Y GENTIL EN TODO MOMENTO TANTO A LAS PARTICIPANTES COMO AL PERSONAL A SU CARGO.
- VI. VIGILAR Y CONTROLAR QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LOS C.D.F.U. SE IMPARTAN ACORDE A LO PROGRAMADO Y CON LA CALIDAD ESPERADA, ESTO ES, PUNTUALIDAD, LIMPIEZA, DISCIPLINA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO ESTABLECIDOS.
- VII. SUPERVISAR EL DESEMPEÑO DE LOS INTENDENTES.
- VIII. ORGANIZAR REUNIONES PERIÓDICAS DE TRABAJO CON EL PERSONAL DEL CENTRO.
- IX. ADMINISTRAR EL FONDO FIJO PARA SU REVISIÓN Y SOLICITAR CHEQUE PARA SU REPOSICIÓN, ASÍ COMO TRAMITAR EL PAGO.
- X. COBRAR EL IMPORTE ESTABLECIDO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LLENAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y TURNARLO A LA COORDINACIÓN PARA SU REVISIÓN Y REALIZAR EL DEPÓSITO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- XI. SANCIONAR A LAS PROMOTORAS QUE INCURRAN EN FALTAS; CON APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.
- XII. ASISTIR A SU CENTRO DE TRABAJO PUNTUALMENTE, DE MANERA ADECUADA, DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN.
- XIII. APOYAR A LA COORDINACIÓN CON LO QUE REQUIERA, TANTO EN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMO CON EL PERSONAL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EXTRAMUROS.
- XIV. GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL PAGO DE SERVICIOS QUE SE GENEREN EN EL CENTRO DE DESARROLLO, ASÍ COMO RECABAR LAS FIRMAS NECESARIAS
- XV. SOLICITAR A LA COORDINACIÓN LOS RECURSOS MATERIALES Y EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA ÉL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS C.D.F.U.
- XVI. CUIDAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS, TANTO DIDÁCTICOS COMO EQUIPO Y MOBILIARIO DE CADA CENTRO, VIGILANDO SU USO CORRECTO Y ADECUADO APROVECHAMIENTO.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- XVII. LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE RECIBOS QUINCENALES DEL PERSONAL QUE COBRA EN EFECTIVO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- XVIII. REALIZAR LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL COORDINADOR PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.
- XIX. SOLICITAR A LA COORDINACIÓN, TODO LO REFERENTE CON RECURSOS HUMANOS, COMO PAGO DE SUPLENCIAS, ETC.
- XX. LOS DEMÁS QUE SU JEFE INMEDIATO LE ASIGNE DE MANERA EXPRESA.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. BARRRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

CAPITULO IV
DEL PROMOTOR

- I. CUMPLIR CON LA MÁXIMA DILIGENCIA EL SERVICIO QUE LE SEA ENCOMENDADO Y ABSTENERSE DE CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE CAUSE LA SUSPENSIÓN O DEFECTO DE DICHO SERVICIO.
- II. LLEVAR A CABO EL PLAN DE TRABAJO MENSUAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO.
- III. REPORTAR PERMANENTEMENTE A LA ENCARGADA DE LOS C.D.F.U. LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ASÍ COMO LAS LISTAS DE ASISTENCIA E INCIDENTES OCURRIDOS EN SU TALLER.
- IV. PARTICIPAR CUANDO SE LE CONVOQUE, A REUNIONES CON LAS ENCARGADAS Y DEMÁS PERSONAL DE LA COORDINACIÓN O EN LABORES SOCIALES.
- V. PARTICIPAR Y COLABORAR EN LOS EVENTOS QUE LA COORDINACIÓN PROPONGA.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACION PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- VI. VESTIR DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA, DE UNA MANERA FORMAL, ADECUADA Y LIMPIA.
- VII. FAVORECER UN AMBIENTE DE RESPETO, SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD NO SÓLO CON LA POBLACIÓN QUE ASISTE AL CENTRO SINO CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO.
- VIII. LLENAR DIARIAMENTE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LOS TALLERES LABORALES, CONSIDERANDO COMO RETARDO DESPUÉS DE LAS 3:15 P.M. Y FALTA DESPUÉS DE LAS 3:30 P.M.
- IX. MANTENER EL EQUIPO Y MOBILIARIO EN PERFECTO ESTADO (ASEO, ORDEN Y CONSERVACIÓN).
- X. SOLICITAR OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO AL RESPONSABLE DEL C.D.F.U. EL MATERIAL NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- XI. EVALUAR Y REPORTAR MENSUALMENTE A LA ENCARGADA DEL CENTRO EL AVANCE DE LOS PARTICIPANTES.
- XII. PARTICIPAR EN LOS TALLERES Y SESIONES DE CAPACITACIÓN A LOS QUE SE LES CONVOQUE.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINADOR PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

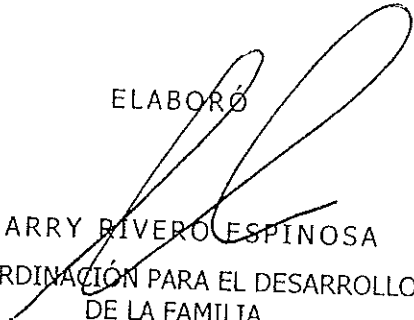
LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

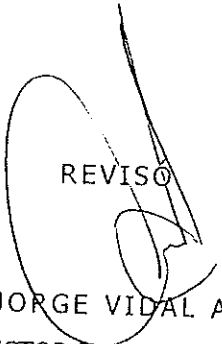
DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

- XIII. COLABORAR EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.
- XIV. MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS ENCARGADAS DEL C.D.F.U.
- XV. ACATAR LAS DISPOSICIONES QUE LA COORDINACIÓN ESTIME PERTINENTES SOBRE CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO AL CENTRO.
- XVI. PROMOVER EN TODO MOMENTO LOS TALLERES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL C.D.F.U. EN LA COMUNIDAD.
- XVII. SOLICITAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS CLASES (**NOTA:** POR LA NATURALEZA DEL TALLER, ESTA FRACCIÓN SE APLICARÁ AL TALLER DE BELLEZA).
- XVIII. LAS DEMÁS QUE DE MANERA EXPRESA LE ASIGNE SU JEFE INMEDIATO.


ELABORÓ


HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ


LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ


DR. MANUEL J. BARRERA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

CAPITULO V
DE LOS INTENDENTES

- I. REALIZAR EL ASEO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y MOBILIARIO DEL C.D.F.U., DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS ASÍ COMO A LAS ÁREAS VERDES.
- II. MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE LOS C.D.F.U.
- III. SOLICITAR A LA ENCARGADA DEL C.D.F.U. EL MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
- IV. CONSERVAR EN BUEN ESTADO LOS MATERIALES QUE SE LE PROPORCIONEN PARA REALIZAR SU TRABAJO.
- V. REPORTAR INMEDIATAMENTE A LAS ENCARGADAS LOS DESPERFECTOS O DAÑOS DETECTADOS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y MOBILIARIO.

ELABORÓ

HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ

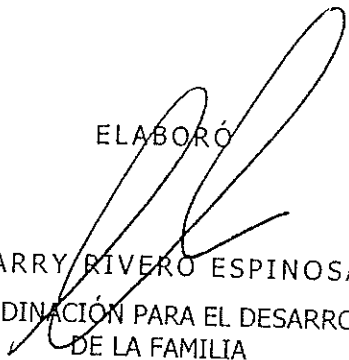
LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ

DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL

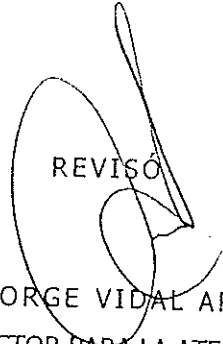
- VI. PARTICIPAR EN LOS EVENTOS QUE SE LE CONVOQUE.
- VII. MANTENER INFORMADAS A LAS ENCARGADAS DE SUS LABORES DIARIAS.
- VIII. LAS DEMÁS QUE LAS ENCARGADAS LE ENCOMIENDEN.

ELABORÓ




HARRY RIVERO ESPINOSA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA

REVISÓ



LIC. JORGE VIDAL ARNAUD
DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN
DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

AUTORIZÓ



DR. MANUEL J. IBARRA CAMINO
DIRECTOR GENERAL